

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

267

MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 288 de 2010-MO de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Patricia Peña Tórriz, contra la empresa “Moonday Cortijo, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de 15 de septiembre de 2010

Dispongo: Se tiene por desistida a doña Patricia Peña Tórriz de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firme esta.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Moonday Cortijo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 15 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.618/10)